



Galería de papel. *Guerrilla Genética 00.513*. Luis Moros (2015)

Radio y TV de Servicio Público ¿PARA QUÉ?

El artículo, después de hacer un breve bosquejo de lo que ha sido la radio y la televisión en nuestro país y el rol que esos medios han jugado, nos propone la necesidad de contar con un tercer tipo de emisor: un servicio público republicano, independiente y no gubernamental de radiotelevisión. Nos dice además que esa radiotelevisión debe ser un modelo de imparcialidad política, pluralismo y alta calidad. Al final del texto el autor nos presenta algunos lineamientos del Proyecto de Ley Orgánica de la Radiotelevisión que fue introducido ante la nueva Asamblea Nacional.

ANTONIO PASQUALI

Radio y televisión: los dos medios de más alta penetración que peor cumplen con su cometido por irresueltos problemas estructurales y políticos.

Por un lado, la escasa propensión a la lectura, una carencia crónica de alternativas para el disfrute del tiempo libre y una retardada penetración de Internet (a lo que se suman inseguridad e inflación) hacen que las caseras y gratuitas radio y televisión sigan siendo para las mayorías el conector casi único a la realidad, la información, la cultura y el espectáculo. ¡Nada menos! Concluida la educación formal, millones de venezolanos solo acudirán por el resto de sus vidas, para informarse, aprender y entretenerse, a una radio-televisión convertida de facto en una suerte de ministerio de educación-bis; una realidad que en Venezuela nadie quiere asumir. Ese rol sucedáneo, entre nosotros de dimensiones macro, es mejor comprendido en otras partes. He ahí por qué las 56 democracias que aseguran a sus ciudadanos una radio-televisión de servicio público, asignan a ese ministerio-bis presu-

puestos anuales que pueden promediar el 36 por ciento de su gasto universitario: 2.000 millones de dólares en Estados Unidos, pero unos 4.000 millones de euros en países europeos (compárese con los risibles 400 mil bolívares anuales a *VTV* o los 200 mil a *TVSur*).

Por otro lado, más que en el resto de la región, nuestra radio y televisión (la privada y la gubernamental por igual) se fueron arrogando un prepotente y faccioso rol político que trasciende todo límite aceptable, y obviemos recordar episodios demostrativos. Comercio y gobiernos, los dos grandes emisores del país, han abusado hasta la náusea de su poder comunicacional en ambos medios, restándoles tareas informativas y educativas para asignarles un fuerte rol político que los convirtió en auténticos protagonistas de la historia patria.

A las muy anti-izquierdistas “cadenas” meridanas de la Cámara de la Industria Privada de la Radiotelevisión sucedieron las kilométricas y muy anti-derechistas de Chávez y Maduro, a una hegemonía mercantil otra gubernamental, al

lucro la ideología. Intoxicada por ese duopolio de encontrados intereses, a la sociedad se le ocultó siempre lo que una radiotelevisión libre, pluralista y de calidad puede ser y hacer.

El post-chavismo venidero es la oportunidad histórica de dar solución a esos problemas diseñando un sistema de emisoras plurales, inductor de democracia, sin restaurar malos modelos pasados. La actual Asamblea Nacional habrá de dar los primeros pasos en esa dirección, proporcionando a futuros gobernantes una visión sistemática, libertaria, republicana, complementaria y no competitiva de emitir y del recibir, que priorice las diversas necesidades del usuario más que los intereses del emisor y garantice pluralismo, libres contenidos y mejor calidad expresiva.

Al emisor de proximidad o comunitario habrá que blindarle su libertad ante el dinero y los gobiernos, y al privado menos discrecionales concesiones a cambio de un *gentlemen's agreement* por la calidad (no de contenidos) con la Nación. Los gobiernos ya no serán emisores discrecionales al amparo del execrado artículo 10 de la ley resorte; los presidentes dispondrán de algunos minutos “en cadena” los 31 de diciembre para desear feliz año al país, como en todas las grandes democracias del mundo a cuyo clan queremos volver a pertenecer.

Para lograrlo, es imprescindible colocar al lado de la comunitaria y de la privada una tercera fuente emisora: una Radiotelevisión de Servicio Público de coberturas totales, alta calidad, *par condicio* política taxativamente no-gubernamental, una *BBC* criolla que atienda mayorías y sea modelo de pluralismo, calidad y credibilidad en el país y la región. “No somos Suiza”, gritarán los gatopardos; pero salvar a Venezuela pasa por intentar parecerse más a Suiza y menos a Zimbabue o Corea del Norte. Nada de paños calientes, de decisiones inconexas y personalistas, de minimalismos. Es el momento de coor-

dinar grandes ambiciones, de darnos una comunicación libre, plural y creíble que genere una democracia de calidad.

Radio y televisión desempeñan, en Venezuela y Latinoamérica, un rol preponderante en la formación de la opinión pública nacional; de allí la necesidad de abatir su extralimitado protagonismo político y sus pulsiones hegemónicas (comerciales e ideológicas) para dar espacio a más y mejor información, cultura y entretenimiento con reglas del juego transparentes, más libertades democráticas y pluralismo, más calidad general y civilizada convivencia entre lo público, lo privado y lo comunitario.

Para lograrlo, es condición *sine qua non* incorporar al parque mediático –¡finalmente!– un servicio radiotelevisivo público no-gubernamental que sea fiel de la balanza, modelo de imparcialidad política, pluralismo y alta calidad. Desde 1992, el Comité por una Radiotelevisión de Servicio Público (RTSP) viene sensibilizando al país sobre la necesidad de trascender el muy defectivo duopolio comercio/gobiernos (cómplices a veces, acérrimos enemigos otras) mediante el añadido de un tercer tipo de emisor: la quincuagésima-séptima democracia del mundo con radiotelevisión pública no-gubernamental.

Democratizar las comunicaciones significa prender un poderoso inductor y estabilizador de democracia política. Al concluir la presente dictadura el país estará en condiciones de lograrlo y será bueno que todas las partes cooperen con espíritu nuevo. Para indicar desde ahora hacia donde se pudiera ir, RTSP ha entregado a la MUD y oficialmente a la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional un *Proyecto de Ley Orgánica de la Radiotelevisión* que daría concreción al artículo 58 de la Carta Magna: “La comunicación es libre y plural”, relativamente a las tres familias de emisores: de servicio público, privados y de proximidad, hoy en el cruce del caos, la ineficiencia y la coacción. Su artículo 1 estatuye que “La recepción y emisión de mensajes radiotelevisivos son libres [...] Incumbe al Estado garantizar a todos el disfrute de tales libertades favoreciendo una participación plural en la capacidad de emitir, y facilitando a todos el acceso a las fuentes de recepción disponibles”. Para alcanzar ese nivel de libertad con claras reglas del juego el proyecto

“No somos Suiza”, gritarán los gatopardos; pero salvar a Venezuela pasa por intentar parecerse más a Suiza y menos a Zimbabue o Corea del Norte. Nada de paños calientes, de decisiones inconexas y personalistas, de minimalismos. Es el momento de coordinar grandes ambiciones, de darnos una comunicación libre, plural y creíble que genere una democracia de calidad.

propone: crear el Consejo Nacional de la Radiotelevisión (Conart), una autoridad independiente (análoga a la FCC norteamericana, el CSA francés o el CRTC canadiense) nombrada por la Asamblea Nacional obligada a garantizar imparcialidad y pluralismo de sus integrantes y respaldada por un Consejo Consultivo de 21 expertos incluyendo tres usuarios. A Conart transferiría Conatel todas las frecuencias y facilidades aptas para radiotelevisión, para que sean administradas con equanimidad y transparencia conforme a un *Plan nacional de distribución de radiofrecuencias y canales radioeléctricos* obligado a publicar un Registro anual de concesionarios. Por otra parte, Conart daría vida a un *Ente concesionario de la radiotelevisión venezolana de servicio público* (RTV), dotándolo de estatutos, nombrando parte de su junta directiva, imponiéndole un pliego de obligaciones y normas de calidad, asignándole el presupuesto, las facilidades de producción y transporte de señal.

El ente concesionario RTV será el organismo público no gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio constituido por capital mayoritariamente del Estado; solo acataría las disposiciones de Conart y las de una Comisión

Parlamentaria de Vigilancia de la imparcialidad política (la *par condicio*) en servicio público sin ninguna injerencia del Ejecutivo; auto-limitaría sus ingresos publicitarios, descentralizaría progresivamente su producción hacia sedes regionales y aseguraría al venezolano servicios de radio y televisión universales, suficientes, continuos, imparciales, diversificados, útiles y de calidad.

El proyecto prevé la derogación de todas las disposiciones legales que colindan con la nueva ley y la transferencia a RTV de todos los bienes muebles, inmuebles, de monitoreo e inmateriales actualmente asignados a emisoras y transmisoras públicas.

ANTONIO PASQUALI

Egresado de la UCV. Fundó en 1958 el Centro Audiovisual del Ministerio de Educación y en 1974 el Instituto de Investigaciones de la Comunicación (Ininco). Ha sido en 1984-86 subdirector general de Unesco, a cargo del sector Comunicación.



Galería de papel. *Sin título*. Luis Moros (2015)